

Exigen al Senado frenar reforma que limita identidad a sexo biológico

Posted on 21 de agosto de 2025 by Diario Humano



El Punto de Acuerdo advierte que la propuesta de reformar el artículo 4º constitucional excluye a personas trans, no binarias e intersexuales, y vulnera derechos humanos.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La diputada Alondra Torres García presentó un Punto de Acuerdo mediante el cual le solita al Senado de la República rechazar la iniciativa de la senadora Lilly Téllez que busca reformar el artículo 4º constitucional para definir a “hombre y mujer” únicamente por el sexo biológico al nacer, al considerar que esta propuesta es excluyente y afecta los derechos humanos, la propuesta fue turnada a la Comisión Permanente de la Diversidad Sexual para su análisis.

Torres García, señaló en la exposición de motivos que, la propuesta de la senadora, legalmente, en los hechos si afecta y excluye a los hombres y mujeres trasn, contribuyendo a su invisibilidad y a quienes, en los hechos, la historia y la evolución legislativa -federal y estatal les ha escatimado por mucho tiempo su

reconocimiento, reiterando que la iniciativa en cuestión coadyuva a preservar espacios exclusivos para mujeres y protegerlas, pero excluye de manera evidente a las mujeres trans.

La legisladora aseveró que la iniciativa deja fuera a personas no binarias e intersexuales, “se trata de personas que nacen con características biológicas que no encajan en las definiciones típicas de masculino o de femenino, sus cuerpos tienen rasgos sexuales diversos que no corresponden a las definiciones que pretende insertar en el texto constitucional la senadora en mención”, dijo.

Ahí mismo añadió que de acuerdo con la encuesta nacional sobre diversidad sexual y de género (ENDISEG) 2021,¹ de las personas que se autoidentifican como LGBTI+ por su orientación sexual, 2.3 millones son bisexuales, lo que representa 51.7 por ciento del total de esta población, el 34.8 por ciento es tras género o transexual, por lo que dadas las estadísticas y de aprobarse la reforma planteada, “¿dónde quedan los derechos de éste último grupo?”, cuestionó la representante popular, diputada Alondra Torres García.

1 Inegi.org.mx